

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2008

Quito, 27 de Abril del 2.009

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:

SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.

Ciudad.-

1. He revisado los estados financieros de **SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.**, al 31 de diciembre del 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.
2. El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.**, y sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) El control interno es el sistema ejecutado por la alta administración, que incluye la diligencia de todo el personal de la empresa para provocar un ambiente favorable en que las operaciones de toda la organización en forma integral se cumplan en forma eficiente y efectiva, incide en la confiabilidad de la información financiera y de gestión, promueve la protección de los activos, e insta al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
 - c) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.



